



SAN FELIPE DEL PROGRESO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO

2020



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02060802

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SAN FELIPE DEL PROGRESO

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos.....	5
Datos generales.....	6
Vinculación de objetivos con los diferentes órdenes de gobierno.2019.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	8
Descripción del Programa	10
Resultados finales del programa: impactos del programa con base en los hallazgos, los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019 y 2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa	12
Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario ...	14
Identificación del Indicador Sectorial.....	15
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	16
Tasa de variación en el número personas con discapacidad atendidas	20
Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.....	21
Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.....	22
Porcentaje en la prevención de la discapacidad	23
Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	24
Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	25
Porcentaje de apoyos funcionales otorgados.	26
Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	27
Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	28
Porcentaje en la obtención de recursos financieros.	29
Cobertura	36
Procedimientos para la selección de la población potencial y objetivo.	36
Selección de beneficiarios y su empadronamiento.	37
Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	38
Hallazgos	39
Fortalezas.....	40
Retos y recomendaciones	41

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	42
Conclusiones	43
Ficha Técnica	45
Anexos	46
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	46
Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario”.	47
Anexo 3 “Calendarización de metas para el proyecto 020608020102, Orientación e información sobre discapacidad”	50
Anexo 4 “Calendarización de metas para el proyecto 020608020201, Capacitar a personas con discapacidad.	52
Anexo 5 “Calendarización de metas para el proyecto 020608020202, Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad.	54
Anexo 6 “Calendarización de metas para el proyecto 020608020301, Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.	55
Anexo 7 “Calendarización de metas para el proyecto 020608020302, Atención terapéutica a personas con discapacidad.	57
Anexo 8 “ Información financiera del programa presupuestario”	58
Fuentes de información	61

INTRODUCCIÓN

Brindar atención a las personas con discapacidad representa un área de oportunidad y de mucho interés para el Municipio de San Felipe del Progreso es por eso que a través del programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad**, se busca fortalecer el lado humano asumiendo el compromiso de procurar la cohesión social y garantizar la igualdad en oportunidades de este sector reconociendo sus derechos para que puedan participar de manera activa en el acontecer público.

La discapacidad se ha convertido en parte de la condición humana ya que casi todas las personas son víctimas de algún tipo de discapacidad ya sea de manera transitoria o permanente en algún momento de su vida.

En la actualidad el número de personas con discapacidad está aumentando como consecuencia del incremento de enfermedades crónico-degenerativas así como de accidentes en el hogar, escuela, vía pública y trabajo; también existen causas naturales como el envejecimiento y condiciones genéticas hereditarias que representan un gran riesgo para la población en general.

Por eso la necesidad de prevenir estas condiciones de vulnerabilidad en la población en general y en todos los rangos de edad, siendo esto una de las actividades más importantes que se llevan a cabo por parte del ayuntamiento de San Felipe del Progreso así como del DIF Municipal ya que reducir la existencia de estos casos así como de las causas que la originan impacta de manera positiva en la calidad de vida de las personas y por ende se refleja en la cohesión familiar favoreciendo la integración social en los diferentes ámbitos de desarrollo.

Respecto a la rehabilitación de personas con discapacidad, uno de los retos que enfrenta el gobierno local radica en que la población demandante tenga acceso a los servicios de atención médica y de rehabilitación, y que éstos cuenten con personal profesional que impartan los tratamientos adecuados a este grupo vulnerable.

Con la creación de este documento se pretende establecer el grado de avance que se tiene respecto a la cobertura y cumplimiento de los propósitos así como de las metas programadas, a través de un comparativo en las líneas de acción realizadas como parte de las estrategias diseñadas por la instancia ejecutora durante el ejercicio fiscal 2019 en esta materia.

Dicha evaluación se da en función de los indicadores de resultados a partir de información proporcionada por el **DIF Municipal** de San Felipe del Progreso con lo cual se pudo realizar un análisis de forma sistematizada conforme a los datos obtenidos, permitiéndonos así generar un contexto de las condiciones en las que se encuentra el municipio en este ámbito tan representativo para garantizar la atención medica preventiva y rehabilitadora de las personas con discapacidad a fin de que puedan reintegrarse a la cotidianidad con la mayor autonomía posible.

Para fines de la presente Evaluación Específica del Desempeño (**EED**) correspondiente al programa presupuestario **02060802, Atención a las personas con discapacidad** se contempla el análisis de seis ámbitos con el propósito de facilitar el proceso en la toma de decisiones por parte de la instancia ejecutora a fin de brindar certeza a la población en cuanto los servicios que se ofrecen como parte del programa.

La evaluación se integra por 6 grupos principales mediante los cuales se verifica el desempeño del programa; a partir de estos bloques se analiza el comportamiento de los indicadores y variables que intervinieron en la implementación del programa para el ejercicio fiscal 2019.

- Identificación de los objetivos nacionales e internacionales en materia de discapacidad y su grado de vinculación con el programa.
- Cobertura del programa.
- Valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa.
- Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario.
- Impactos del programa con base en los hallazgos.
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad** acorde al ejercicio fiscal 2019 a fin de conocer la efectividad del programa ejecutado por parte del Sistema DIF Municipal.

Objetivos específicos

- I. Elaborar un análisis transversal de los propósitos y fines establecidos por los diferentes niveles de gobernó en comparación con lo suscrito por el programa presupuestario.
- II. Cuantificar el grado de avance respecto a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- III. Realizar una validación teórica del programa que justifique su inclusión en la estructura programática.
- IV. Verificar el progreso y la cobertura de las acciones realizadas durante la ejecución del programa.
- V. Identificar los principales ámbitos de oportunidad en la materia.
- VI. Elaborar una serie de recomendaciones para su mejora.

Datos generales

El Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, respecto la estructura programática contempla la ejecución del programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**, por lo que se realiza la Evaluación Específica del Desempeño (EED) conforme al ejercicio fiscal 2019 en respuesta al Programa Anual de Evaluación 2020.

Cuadro 1 Descripción del programa.

Programa presupuestario	Dependencia	Departamento Coordinador	Año de operación
02060802 Atención a personas con discapacidad	Sistema Municipal DIF	Área de asistencia a discapacitados.	2019

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019

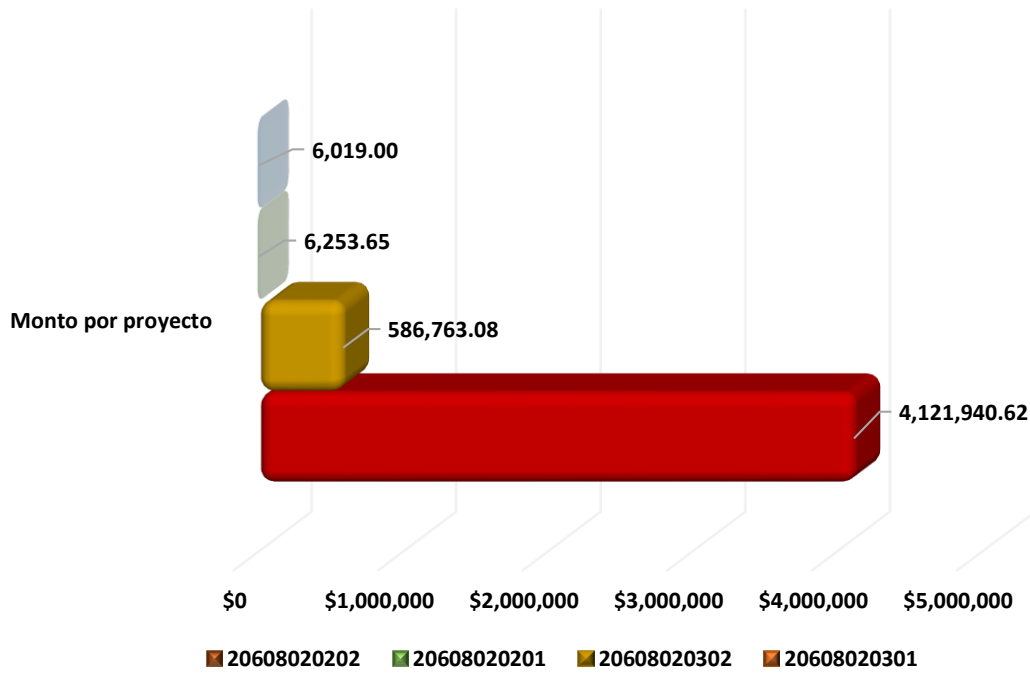
Se contemplan cuatro proyectos a ejecutar como parte del programa base, así como los montos programados para cada uno de ellos observando mayor representatividad de proyecto **“Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad”**.

Cuadro 2. Descripción del programa por proyecto y recurso destinado para cada uno de ellos.

Denominación del proyecto	Presupuesto autorizado por proyecto
020608020201 Capacitación a personas con discapacidad	\$6,253.65
020608020202 Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	\$6,019.00
020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad	\$4,121,940.62
020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad	\$586,763.08
Total	\$4,720,976.35

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, PbRM-01³

Gráfica 1. Presupuesto asignado por proyecto.



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, PbRM-01^a

Vinculación de objetivos con los diferentes órdenes de gobierno. 2019. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Cuadro 3. Análisis transversal de las metas y objetivos con los que se vincula el programa presupuestario.

Objetivos por nivel de Gobierno y Programa Presupuestario			
Programa presupuestario 02060802	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.</p>	<p>IV.I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad. El gobierno municipal actual, atenderá este problema proveyendo e implementando diferentes acciones para el desarrollo de personas con discapacidad y brindarles una mejor calidad de vida, respetando sus derechos, garantías e integridad.</p>	<p>PILAR SOCIAL ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. La atención de este grupo en el Estado de México es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades</p>	<p>2. Política Social. Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. El gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad.</p>

Fuente: Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Bajo la observación de los conceptos anteriores referentes a los objetivos correspondientes a cada nivel de gobierno así como su relación con el Programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad** se puede identificar que existe similitud en los intereses así como el compromiso latente de los diferentes órdenes de gobierno para brindar atención a los sectores de la población más vulnerables.

Esta relación permite enlazar las estrategias y las políticas públicas necesarias que permitan combatir el rezago que existe entre los sectores que más lo necesitan a través de acciones específicas como la atención médica para la prevención enfermedades crónico degenerativas y hereditarias, rehabilitación, prótesis, tratamientos, medicamento y asesoría nutricional que dote de herramientas a la población para hacer frente a su realidad y mejorar su calidad de vida.

Estas acciones se desarrollan a través de la aplicación de diferentes proyectos a cargo del **DIF Municipal de San Felipe del Progreso** justificados bajo el marco normativo que rige la política nacional, sin embargo existen criterios de corte internacional como los **ODS** que hoy en día se aplican como parte de los procesos de planeación estratégica encontrando así una relación directa con el **Objetivo 10, Reducción de las desigualdades**.

“De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Ilustración 1. Vinculación del programa presupuestario con los ODS.



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.

Descripción del Programa

Las personas con discapacidad requieren tener acceso a una atención médica general y a servicios adecuados de rehabilitación, ya que tienen más problemas para alcanzar y mantener un nivel óptimo de autonomía y de salud; la falta de servicios obstaculiza su inclusión y participación en todos los aspectos de la vida; es aquí donde radica la importancia de aplicar programas como el **02060802, Atención a personas con discapacidad.**

El **DIF Municipal** de San Felipe del Progreso es la dependencia encargada de brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad como parte de los procesos destinados a permitir que las personas con alguna discapacidad alcancen un nivel óptimo de desempeño físico, sensorial, intelectual, psicológico y/o social; esto se debe a que la rehabilitación abarca un amplio abanico de actividades, como atención médica de rehabilitación, terapia física, terapia del lenguaje, terapia ocupacional, entre otras.

Ilustración 2. Población del municipio con algún tipo de discapacidad.

Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	185	145	105	839	373
HOMBRES	225	199	133	833	348
TOTAL	410	344	238	1672	721

Fuente: IGCEM, con información, INEGI 2010

Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Otro factor de suma importancia en el marco de la atención a las personas con discapacidad recae en la necesidad de tomar medidas en cuanto a la búsqueda del cambio en el pensamiento de la población que permita desarrollar una cultura de respeto y tolerancia a las personas con discapacidad; este ámbito se ha manifestado como una de las situaciones más complejas de logro y sobre todo uno de los ámbitos de oportunidad más representativos, derivado de que la cultura de respeto no fluye de manera correcta hacia el grueso de la población sin discapacidad derivado del reducido impacto de los programas actuales en materia de accesibilidad, las políticas públicas no terminan por establecer la obligatoriedad de esta necesidad denominada accesibilidad universal.

Implementar campañas de capacitación y adiestramiento productivo para el sector de la población que presenta alguna discapacidad tienen como finalidad establecer un acercamiento entre las capacidades de las personas y las necesidades de los puestos del sector productivo, buscando tener un impacto amplio en la calidad de vida de las personas, y en su momento reinsertarlo al sector productivo para que pueda continuar con su proceso de rehabilitación en un entorno más cotidiano permitiéndole desarrollar nuevas habilidades que le doten de autonomía e independencia financiera.

La ejecución del programa sometido a la presente evaluación se justifica bajo la necesidad de impulsar la aplicación de políticas públicas dirigidas a la promoción del respeto a los derechos de las personas con discapacidad propiciando la integración al desarrollo social y económico a través de una intensa promoción social, principalmente en los ámbitos educativos y laborales; además de requerir el desarrollo de infraestructura urbana adecuada para ampliar la accesibilidad a los servicios como parte de los principios de respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

En este contexto, se atribuye la ejecución del programa presupuestario **02060802, atención a personas con discapacidad** al DIF Municipal como la instancia responsable de llevar a cabo las acciones programadas que se contemplan en los PbRM así como en la MIR como parte de la estructura programática.

Resultados finales del programa: impactos del programa con base en los hallazgos, los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2019 y 2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa

Tanto el fin como el propósito del programa se encuentran suscritos en la **MIR** y cuentan con un objetivo que a su vez está vinculado de manera transversal con los instrumentos rectores de la planeación democrática a nivel nacional e internacional.

- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Respecto al logro del objetivo, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (**MML**) y de la obtención de resultados bajo el esquema de una gestión por resultados, la dependencia municipal contempla mecanismos de control del seguimiento de programas por lo cual los resultados y logros obtenidos si son controlados.

Conforme a los indicadores de la **MIR** la dependencia municipal para el ejercicio fiscal del año 2019 de acuerdo a los indicadores se contempla la obtención de una tasa de variación y un porcentaje, respectivamente.

Cuadro 4. Del Fin y Propósito del programa presupuestario.

FIN	PROPÓSITO
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.
Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

Para la verificación del diseño efectivo de indicadores se debe saber que la construcción de estos se da en función de la tercer etapa de la **MIR**; también debe comprenderse que los indicadores representan la forma en que serán medidos los objetivos así como los atributos, efectos y metas que deriven de los mismos.

En este entendido se observa que el programa evaluado cuenta una redacción clara respecto a los parámetros contemplados en la **MIR**; esto implica que dichos criterios son precisos tanto en la constitución del indicador como con las variables que involucran la formula.

Dichos indicadores integrados en la **MIR** están determinados para poder establecer puntos de referencia y así medir el desempeño de las actividades durante la ejecución del programa presupuestario **02060802** a cargo del Sistema DIF Municipal.

Bajo el mismo contexto se consideran sumamente relevantes los indicadores que permiten tomar acciones a las instancias ejecutoras del programa en todas sus fases.

- Planeación
- Operación
- Monitoreo
- Evaluación

Productos, valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario

Se identifican los siguientes componentes acordes a lo enunciado en la **MIR** para el programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad**. A través de los cuales se definen las actividades que se ejecutan para la prestación de apoyos y servicios a la población discapacitada a fin de combatir los rezagos que mantiene este sector y mejorar su calidad de vida.

Cuadro 5. Bienes y servicios que otorga el programa presupuestario.


Componentes	Actividades
1.- Rehabilitación otorgada.	- Expedición de consulta diagnóstico. - Otorgamiento de terapias de rehabilitación.
2.- Insumos asistenciales otorgados.	-Otorgamiento de apoyos funcionales par atención de la población con discapacidad. - Gestión de empleo a personas con discapacidad. - Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
3.- Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	- Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad - Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019


Se puede apreciar que las actividades cuentan con una delimitación precisa y la redacción de las mismas se desarrolla de forma clara conforme a la problemática y necesidades que requieren ser atendidas para que la población que sufre alguna discapacidad en el municipio de San Felipe del Progreso pueda acceder a mejores oportunidades y desenvolverse con autonomía, hasta donde le sea posible.

Para el ejercicio fiscal 2019-2020 se identifican en los presupuestos basados en resultados lo que respecta al formato **PbRM 02ª "Calendarización de las metas"**, las metas de actividad para el desempeño del programa presupuestario-**02060802, Atención a personas con discapacidad**.

Ilustración 3. PbRM 02-a, Calendarización de Metas 2019.




Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México en sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal




Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019


MUNICIPIO DE: SAN FELIPE DEL PROGRESO		(Clave)		(Denominación)							
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 3030		Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad							
PbRM-02a CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Proyecto	020608020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad							
		Dependencia General	E00	Área De Operación							
		Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados							
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	APLICAR TERAPIAS FISICAS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA	12,909.00	2,687.00	21.48	3,368.00	26.92	2,850.00	22.78	3,604.00	28.81
2	APLICAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA	638.00	148.00	23.20	165.00	25.88	160.00	25.08	185.00	29.88
3	APLICAR TERAPIAS DE LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA	125.00	12.00	9.60	37.00	29.60	44.00	35.20	32.00	25.60
4	OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CRIS/URIS/UBRIS	80.00	24.00	40.00	11.00	18.33	22.00	30.67	3.00	5.00
5	INTEGRAR EXPEDIENTES PARA LA DONACION DE AYUDAS FUNCIONALES A TRAVES DEL DIFEM.	AYUDA FUNCIONAL	8.00	3.00	37.50	3.00	37.50	2.00	25.00	0.00	0.00



C. RICARDO GENARO MORENO JERONIMO
DIR. ATENCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD



L.C. YEDID MENDOZA MARTES
TESORERÍA DIF



MG. JOSE Y SEGUNDA DE JESUS
DIRECTOR DIF

Fuente: Retomado del portal de IPOMEX en la fracción de indicadores. 2019

Identificación del Indicador Sectorial

En correspondencia con la evaluación específica de desempeño del programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad** se identifican los indicadores que la instancia ejecutora ha utilizado para el ejercicio de sus competencias y desempeño como base para el diseño y cumplimiento de las metas programadas en favor de las personas con discapacidad.

Cuadro 6. Indicadores del programa sectorial.

Indicador del programa sectorial.	Nombre del indicador que se vincula directamente.
Porcentaje en la prevención de procesos discapacitantes e inclusión de personas discapacitadas a la educación, cultura y deporte.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de gestión de espacios educativos para personas con discapacidad. - Porcentaje de gestión de empleo para personas con discapacidad. - Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Fuente: Elaboración con base a información del Marco Teórico Conceptual para la generación de indicadores asociados a los ODS.

Los indicadores mencionados se vinculan con la **MIR** de manera lineal así como con lo planteado en el **PDM 2019-2021** como parte de los componentes diseñados a partir de la delimitación de los objetivos y las estrategias pertinentes para garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad que les permitan acceder a mejores condiciones de vida mediante la capacitación para su reinserción laboral o en cuanto a los servicios de rehabilitación necesarios para una recuperación progresiva que les permita retomar sus actividades con normalidad.

Así también se establece una relación con las metas de los **ODS**, específicamente con el **objetivo 10**; que sirven como antecedente y referencia de las necesidades a nivel mundial en materia de desigualdad, que para fines de la presente **EED** se enfoca en la población con discapacidad.

Cuadro 7. Metas de los ODS que se vinculan con el Programa y el indicador sectorial.

META	ALCANCES
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El programa presupuestario a través de la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ejecuta cinco indicadores a través de los cuales se mide la efectividad del programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**.

Cuadro 8. Matriz de Indicadores para Resultados del program apresupuesatario.

Matriz de Indicadores para Resultados					
Programa presupuestario	Atención a personas con discapacidad.				
Objetivo del programa presupuestario	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.				
Dependencia General	Sistema DIF Municipal				
Pilar temático o Eje transversal	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{personas con discapacidad atendidas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico/Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					

<p>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorezcan su integración a la sociedad.</p>	<p>Porcentaje de la población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.</p>	<p>(población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/total de la población con discapacidad a nivel municipal)*100</p>	<p>Anual Estratégico/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.</p>
Componentes					
<p>1.- Rehabilitación otorgada</p>	<p>Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación</p>	<p>(personas beneficiadas con terapias de rehabilitación / total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100</p>	<p>Semestral Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.</p>
<p>2.- Insumos asistenciales otorgados.</p>	<p>Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales.</p>	<p>(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/ total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100</p>	<p>Semestral Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos.</p>	<p>La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.</p>
<p>3.- Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.</p>	<p>Porcentaje en la prevención de la discapacidad.</p>	<p>(personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ total de personas</p>	<p>Semestral Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la</p>

		esperadas en eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100			discapacidad
Actividades					
1.1 Expedición de consulta diagnóstico	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/ total de consultas médicas otorgadas	Mensual Gestión./Eficiencia	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2 Otorgamiento de terapia de rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento o de terapias de rehabilitación	(terapias de rehabilitación otorgadas/ terapias de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión./Eficiencia	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/ total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión./Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad	(personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/ total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión./Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad

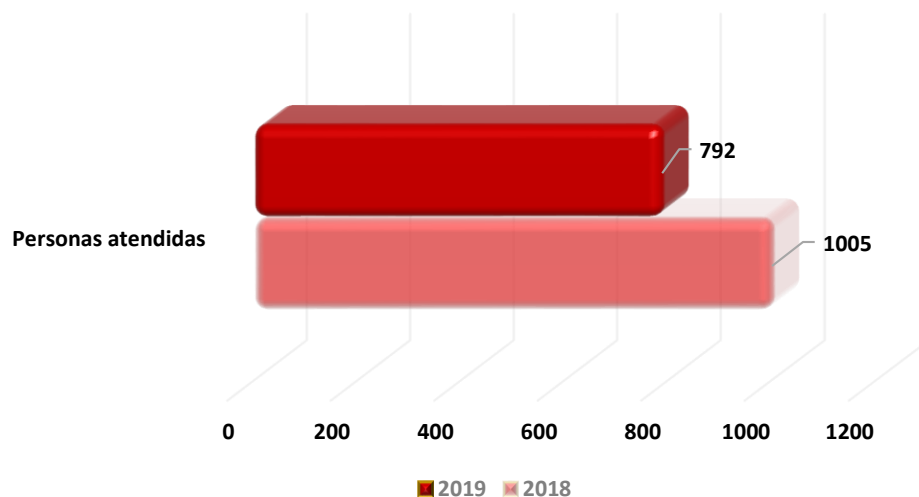
<p>2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.</p>	<p>Porcentaje d gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.</p>	<p>(personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/ personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regula) *100</p>	<p>Mensual Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.</p>
<p>3.1 Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.</p>	<p>Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.</p>	<p>(platicas preventivas de la discapacidad impartidas/ platicas preventivas de la discapacidad programadas) *100</p>	<p>Mensual Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad .</p>
<p>3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.</p>	<p>Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.</p>	<p>(material de orientación entregado / material de orientación programado) *100</p>	<p>Mensual Gestión/Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad .</p>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tasa de variación en el número personas con discapacidad atendidas

Conforme a los datos obtenidos de los **PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"** para el ejercicio fiscal 2019 se tiene que la tasa de variación es de **(-21.19)** considerando que para el año 2018 se registró un total de 1005 personas discapacitadas atendidas por el Sistema DIF municipal, mientras que para el año 2019 fueron 792.

Gráfica 2. Número de personas con discapacidad atendidas.



Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Esto nos permite observar que durante el año 2018 se benefició a 213 personas más en comparación con el dato presentado para el año 2019.

Por lo que se exhorta a la dependencia a que maximice su capacidad operativa así como de los recursos disponibles a fin de ampliar la cobertura de atención hacia la población con discapacidad; considerando que la distribución porcentual del cumplimiento de las metas de manera trimestral refleja inactividad durante los primeros tres trimestres.

Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Como parte de la "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019" definida en el **PbRM-01d** se observa una cobertura del 100% en cuanto a la atención de personas con discapacidad identificadas en el municipio. Esto se debe a que tanto la población total con antecedentes de discapacidad así como la población beneficiada por los programas de asistencia social reportan un total de 792, respectivamente.

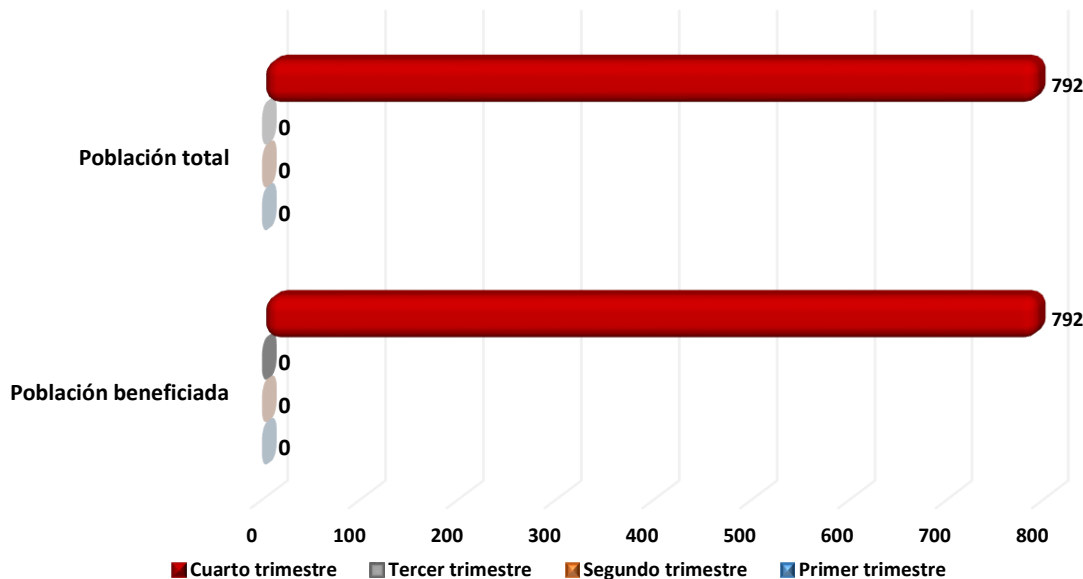
Cuadro 9. Población beneficiaria por programas de asistencia social.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Población beneficiada	0	0	0	792
Población total	0	0	0	792

Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Al igual que en la tasa de variación presentada con anterioridad se puede observar un comportamiento irregular en el cumplimiento de las metas programadas de manera trimestral ya que sólo en el cuarto trimestre se reporta el total de actividades.

Gráfica 3. Población beneficiada por programas de asistencia social.



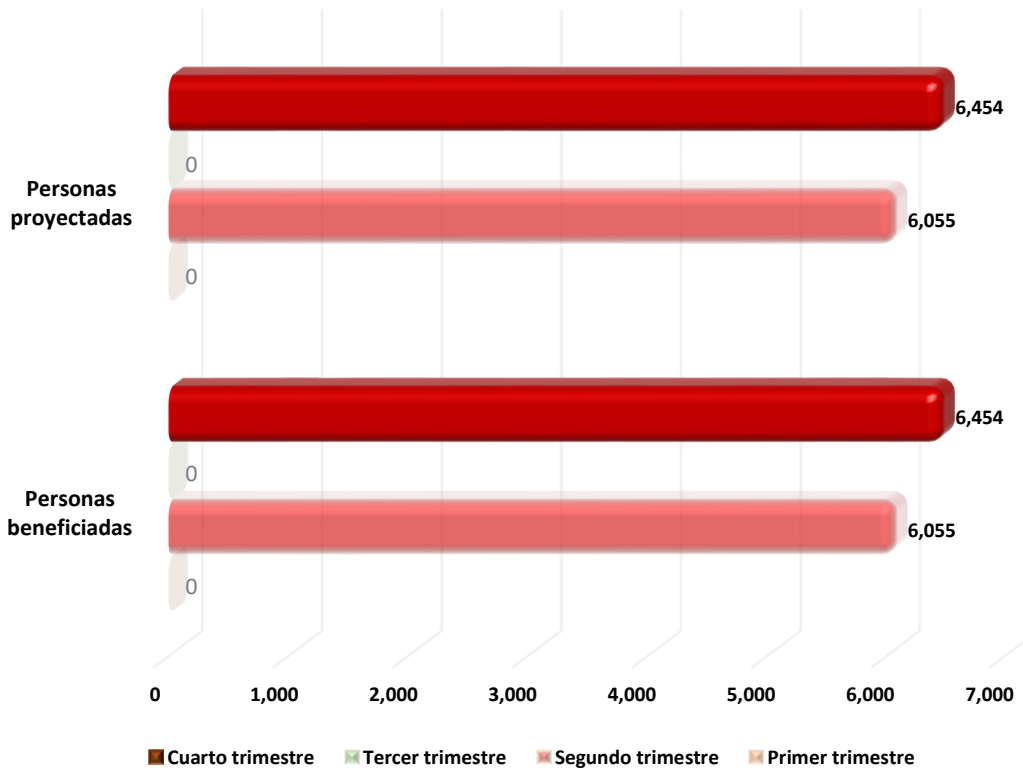
Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Por lo que se debe implementar un mejor diseño en materia programática para que la distribución de metas así como su calendarización se realice de manera homogénea permitiendo que la instancia emplee los recursos disponibles con mayor eficiencia y los apoyos a la población se distribuyan con periodicidad a lo largo del año y no sólo en un trimestre, pudiendo llegara saturar la capacidad operativa de la dependencia.

Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.

A través del formato **PbRM-01d** correspondiente a la “**Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019**” se puede establecer la relación existente entre los servicios de terapia realizados así como los servicios programados, permitiendo conocer la distribución y cobertura de manera trimestral.

Gráfica 4. Terapias de rehabilitación por trimestre.



Fuente: PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”

Una vez observado el avance de las metas así como su distribución por trimestre se establece la relación porcentual de la eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación, arrojando un 100% en el cumplimiento de este indicador.

Cuadro 10. Porcentaje en cumplimiento de terapias de rehabilitación programadas.

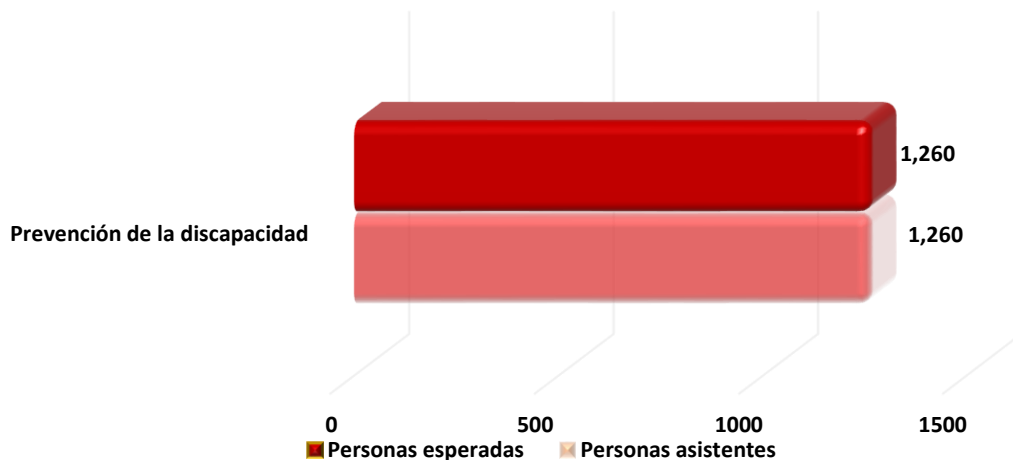
Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación	12,509	100%
Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación	12,509	

Fuente: PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”

Porcentaje en la prevención de la discapacidad

Este indicador representa el interés de la autoridad local de dar respuesta a la necesidad de implementar un programa de prevención de la discapacidad, teniendo como resultado el cumplimiento del 100% de lo programado.

Gráfica 5. Personas que participan en eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.



Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

A través de lo observado en la gráfica se puede apreciar un cumplimiento acorde a la programación de las metas anuales; sin embargo existe disparidad en la ejecución respecto a los periodos trimestrales que se proponen para la ejecución ya que se identifican 2 trimestres sin manifestar algún grado de avance en las actividades.

Cuadro 11. Personas que participan en eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Programado.	0	600	0	660	1260
Alcanzado.	0	600	0	660	1260

Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Esta disparidad puede implicar un área de oportunidad en el diseño programático, por lo que se recomienda a la instancia ejecutara que considere los indicadores presentados para redefinir los periodos así como las actividades para cada uno de ellos a fin de proveer a la población de servicios de promoción de la cultura de la discapacidad.

Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.

A través de la verificación del cumplimiento de metas de manera trimestral se observa un grado de avance significativo, dejando en claro que el servicio de consultas médicas de diagnóstico se mantiene presente durante todo el periodo comprendido para el ejercicio fiscal 2019.

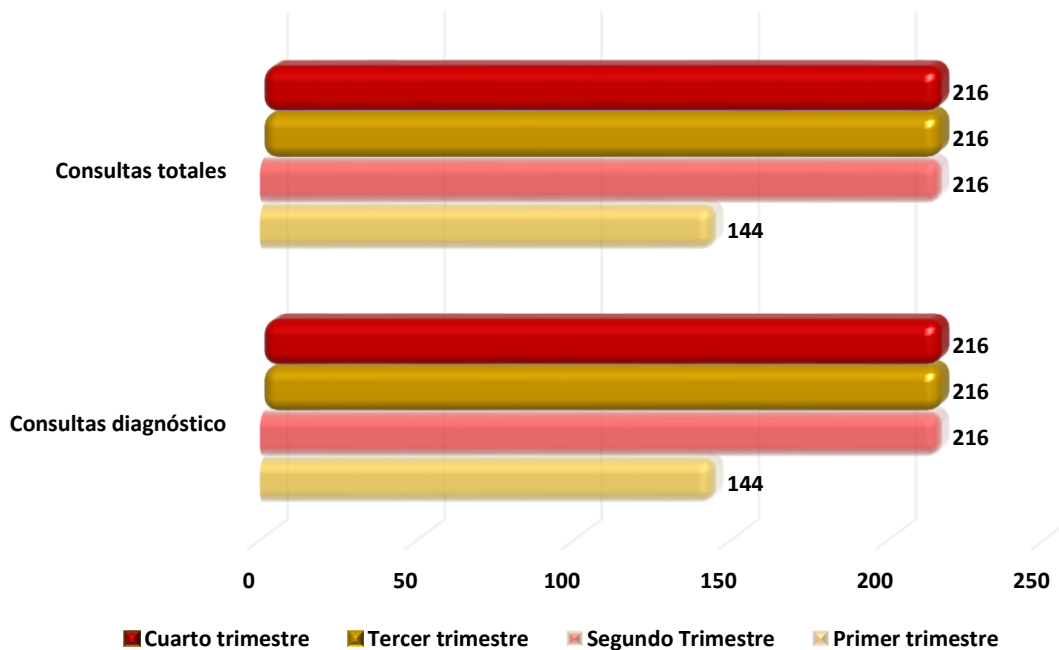
Cuadro 12. Consultas de diagnóstico.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas.	144	216	216	216	792
Total de consultas médicas otorgadas.	144	216	216	216	792

Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Mediante la información concentrada en el cuadro anterior se observa el cumplimiento del 100% de las metas programadas tanto de manera anual como por trimestre, lo que denota un ejercicio eficiente por parte del Sistema Municipal DIF en cuanto a la prestación de este servicio para detectar las patologías y afección de la población que presenta una discapacidad, con el propósito de definir el tratamiento que favorezca su proceso de recuperación.

Gráfica 6. Consultas de diagnóstico.



Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación

El servicio que presta el Sistema Municipal DIF referente a las terapias de rehabilitación representa un elemento fundamental en el proceso de recuperación de las personas que presentan alguna discapacidad.

Bajo este contexto se observa que bajo el diseño programático del programa presupuestario **02060802, Atención a personas con discapacidad**, se da cumplimiento a las metas definidas de manera trimestral para dar un resultados positivo del desempeño del dicho programa en respecto al ejercicio fiscal 2019.

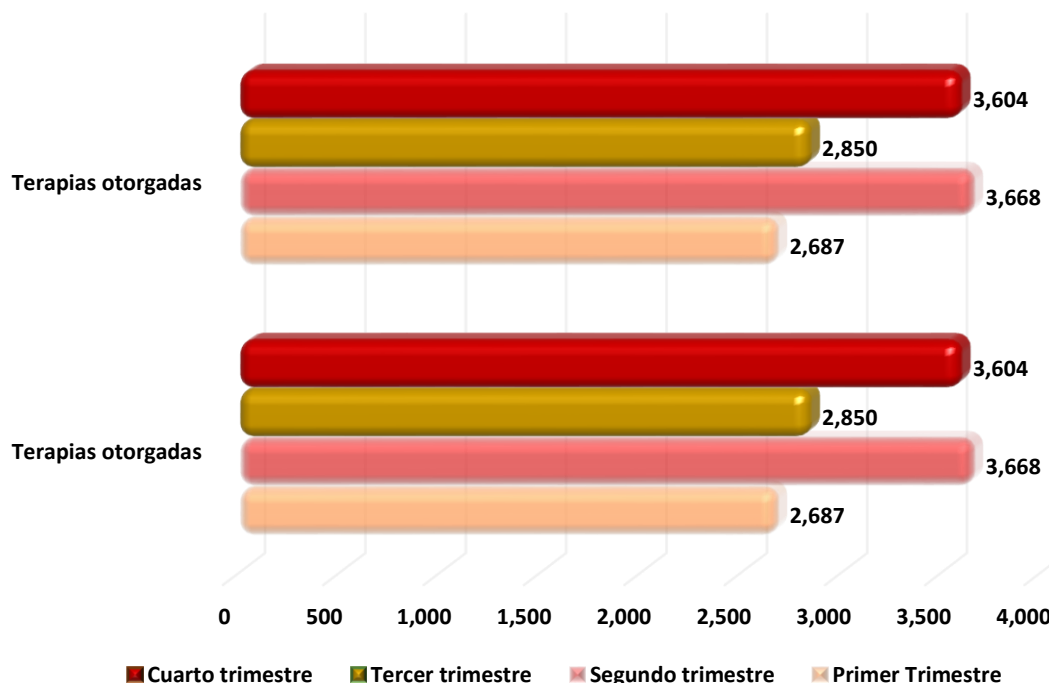
Cuadro 13. Terapias de rehabilitación.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Terapias de rehabilitación otorgadas.	2,687	3,668	2,850	3,604	1,2509
Terapias de rehabilitación programadas.	2,687	3,668	2,850	3,604	1,2509

Fuente: PbrM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Basados en la información del cuadro anterior se puede apreciar el cumplimiento del 100% de las metas y actividades acordes a los periodos trimestrales previamente definidos en la **MIR**. Esto implica que la dependencia municipal ha ejecutado el recurso de manera eficiente en cuanto a la prestación de servicios de terapia rehabilitatoria de la población con discapacidad.

Gráfica 7. Terapias de rehabilitación.



Fuente: PbrM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Porcentaje de apoyos funcionales otorgados.

El otorgamiento de apoyos funcionales por parte del Sistema Municipal DIF comprende la dotación de bastones, sillas de ruedas, muletas y andaderas que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad ya que son un complemento en el proceso de rehabilitación de los pacientes.

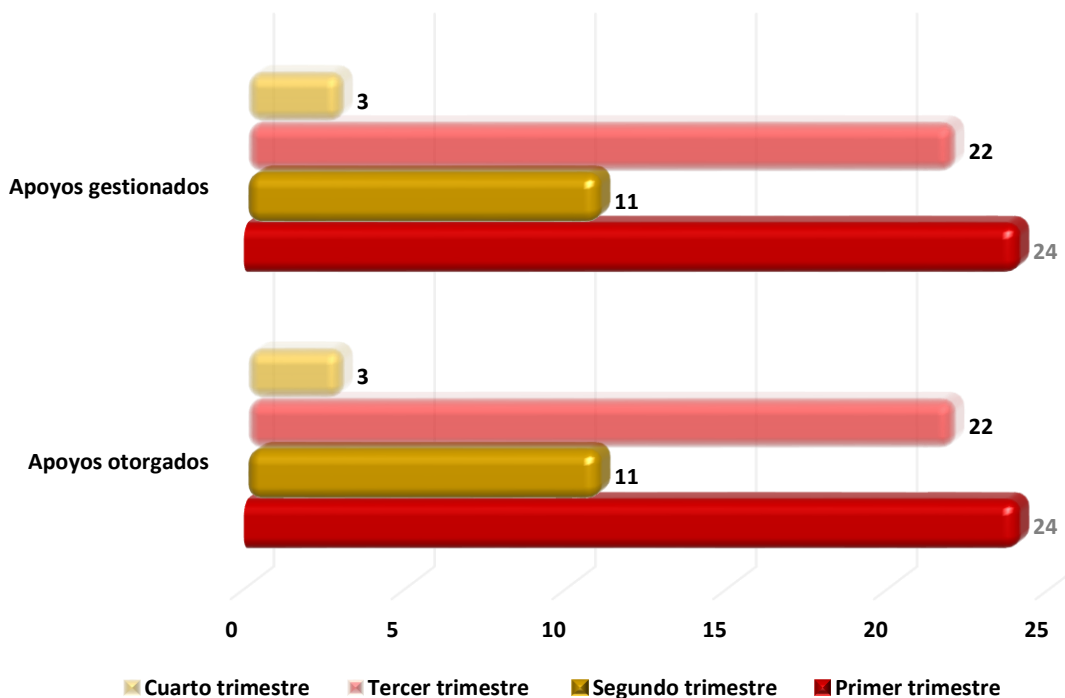
Cuadro 14. Apoyos funcionales.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Apoyos otorgados	24	11	22	03	60
Apoyos gestionados	24	11	22	03	60

Fuente: PbrM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Se observa un cumplimiento del 100% de las metas programadas atribuido al manejo eficiente de los recursos, esto repercute de manera positiva en la población objetivo al mantener de manera continua la distribución de apoyos funcionales como bastones, muletas, andaderas y sillas de ruedas, principalmente.

Gráfica 8. Apoyos funcionales.



Fuente: PbrM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.

La labor del Sistema Municipal DIF desarrolla una serie de talleres, capacitaciones y pláticas de carácter público que permiten a la población identificar factores de riesgo que pueden derivar en accidentes y producir lesiones incapacitantes temporales o vitalicias según sea la gravedad.

Estas actividades son realizadas a través de la programación de metas teniendo como resultado la distribución trimestral siguiente:

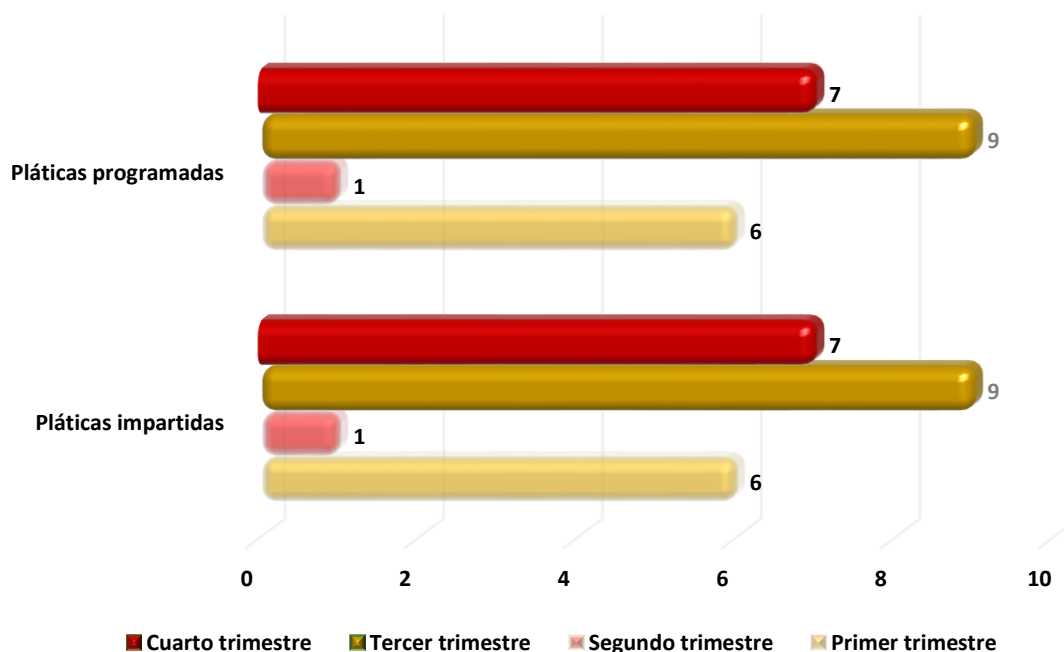
Cuadro 15. Capacitaciones para la prevención de la discapacidad.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Pláticas impartidas	06	01	09	07	23
Pláticas programadas	06	01	09	07	23

Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Al observar esta distribución trimestral se aprecia un ejercicio eficiente de las actividades programadas ya que no se encuentra disparidad entre lo programado y lo ejecutado; por lo cual se puede atribuir un manejo responsable de los recursos al cumplir el 100% de las metas.

Gráfica 9. Capacitaciones para la prevención de la discapacidad.



Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Como parte de las actividades programadas en la **MIR** para el desempeño del programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad** se busca fomentar la cultura preventiva de la discapacidad distribuyendo material impreso con información sustancial, representando uno de los papeles más significativos entre las labores del Sistema Municipal DIF a fin de reducir los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de conductas y actos que ponen en peligro la integridad física de las personas.

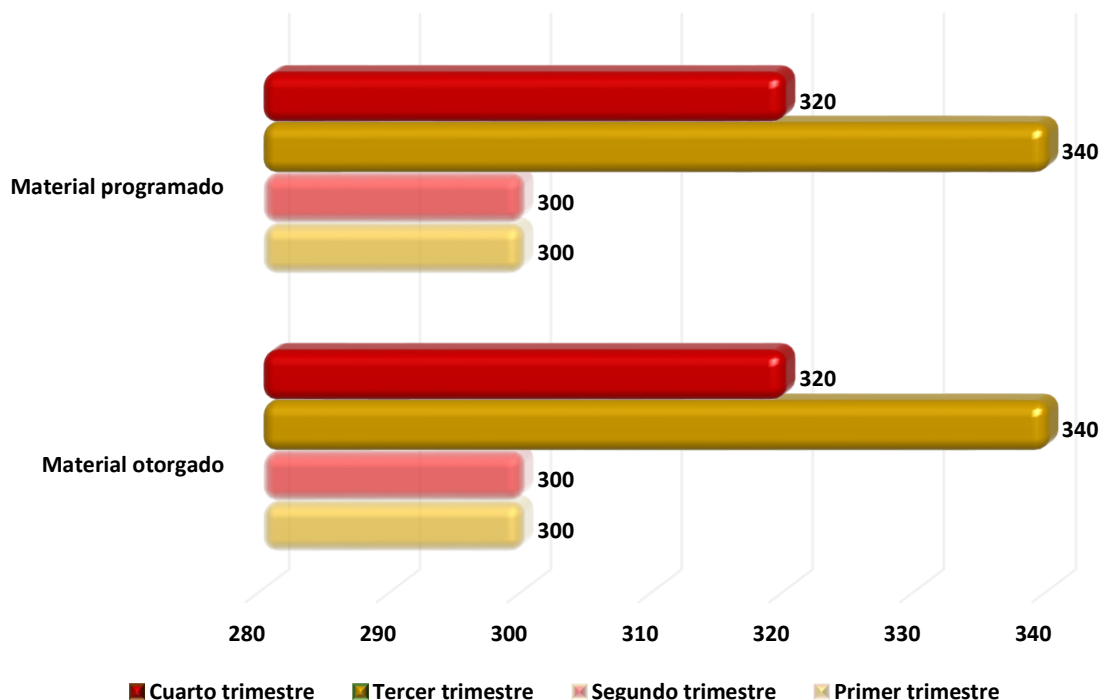
Cuadro 16. Fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Meta anual
Material entregado	300	300	340	320	1,260
Material programado	300	300	340	320	1,260

Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

La información presentada en el cuadro anterior refleja el **100%** en el cumplimiento de las metas programadas de manera trimestral cumpliendo los objetivos propuestos de manera eficiente sin existir disparidades entre lo programado y lo ejecutado por el Sistema Municipal DIF.

Gráfica 10. Fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.



Fuente: PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"

Porcentaje en la obtención de recursos financieros.

En respuesta a este cuestionamiento se realiza un análisis comparativo de los montos para la implementación del programa a través de un comparativo entre los ejercicios fiscales 2018 y 2019, respectivamente; tal y como se aprecia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 4. Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2018; página 1.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00014 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados
02000802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	FOR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,276,471.13	307,960.81	11,445.26	1,654,902.36	1,654,902.36	0.00	0.00	1,654,902.36	0.00	0.00
1100	DEMANDAS AL PERSONAL DE CALIFICACIONES ESPECIALES	55,047.06	19,305.45	0.00	69,270.52	69,270.52	0.00	0.00	69,270.52	0.00	0.00
1130	Salario base e prestaciones	55,047.06	19,305.45	0.00	69,270.52	69,270.52	0.00	0.00	69,270.52	0.00	0.00
1131	Salario base	55,047.06	19,305.45	0.00	69,270.52	69,270.52	0.00	0.00	69,270.52	0.00	0.00
1200	DEMANDAS AL PERSONAL DE CALIFICACIONES TRANSCURSO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
1220	Salario base e prestaciones personal eventual	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
1222	Salario y utilidades comparables al personal eventual	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
1300	DEMANDAS ADICIONALES Y ESPECIALES	729,699.23	270,113.36	11,445.26	988,372.33	988,372.33	0.00	0.00	988,372.33	0.00	0.00
1310	Prima por años de servicio	1,000.00	20,915.15	0.00	21,915.15	21,915.15	0.00	0.00	21,915.15	0.00	0.00
1311	Prima por años de servicio	1,000.00	20,915.15	0.00	21,915.15	21,915.15	0.00	0.00	21,915.15	0.00	0.00
1320	Prima de vacaciones, dominicales y gratificación al fin de año	67,962.96	24,638.87	11,445.26	102,058.10	102,058.10	0.00	0.00	102,058.10	0.00	0.00
1321	Prima vacacional	11,445.26	0.00	11,445.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1322	Algodón	26,616.51	24,638.87	0.00	102,058.10	102,058.10	0.00	0.00	102,058.10	0.00	0.00
1340	Compensación	60,346.44	236,162.24	0.00	960,208.68	960,208.68	0.00	0.00	960,208.68	0.00	0.00
1341	Compensación	12,212.73	2,402.73	0.00	12,617.46	12,617.46	0.00	0.00	12,617.46	0.00	0.00
1345	Gratificación	60,134.71	211,759.51	0.00	932,591.22	932,591.22	0.00	0.00	932,591.22	0.00	0.00
1347	Gratificación por productividad	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PREVISIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,000.00	600.00	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00
1540	Prestaciones contractuales	0.00	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones de convenio	0.00	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00
1550	Otras prestaciones sociales y económicas	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
1555	Despesa	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,011.48	13,306.82	4,404.22	47,718.08	44,270.82	0.00	0.00	44,270.82	3,447.26	3,811.54
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, FUNDOS DE DOCUMENTOS Y ACTUACIONES ESPECIALES	21,217.00	1,144.27	988.00	23,469.27	23,469.27	0.00	0.00	23,469.27	0.00	0.00
2110	Materiales, útiles y equipo menores de costo	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	Materiales y útiles de oficina	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2120	Materiales y útiles de imprenta y reprografía	1,123.00	7,300.00	0.00	19,400.00	19,400.00	0.00	0.00	19,400.00	0.00	0.00
2121	Materiales y útiles de imprenta y reprografía	1,123.00	7,300.00	0.00	19,400.00	19,400.00	0.00	0.00	19,400.00	0.00	0.00
2160	Materiales de imprenta	1,000.00	838.27	0.00	9,702.27	9,702.27	0.00	0.00	9,702.27	0.00	0.00

Fuente: Sistema Municipal DIF.

Ilustración 5. Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2018; página 2.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

02090802 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados

Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	FOR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
2161	Materiales y enseres de Impresia	6,816.00	636.87	0.00	6,179.13	6,179.13	6,179.13	0.00	0.00	6,179.13	0.00	6,179.13
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,255.10	613.25	0.00	1,868.35	1,868.35	1,868.35	0.00	0.00	1,868.35	0.00	1,868.35
2210	Productos alimenticios para personas	1,255.10	613.25	0.00	1,868.35	1,868.35	1,868.35	0.00	0.00	1,868.35	0.00	1,868.35
2211	Productos alimenticios para personas	1,255.10	613.25	0.00	1,868.35	1,868.35	1,868.35	0.00	0.00	1,868.35	0.00	1,868.35
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,020.00	4,810.43	0.00	6,830.43	6,830.43	6,830.43	0.00	0.00	6,830.43	0.00	6,830.43
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,020.00	4,810.43	0.00	6,830.43	6,830.43	6,830.43	0.00	0.00	6,830.43	0.00	6,830.43
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,020.00	4,810.43	0.00	6,830.43	6,830.43	6,830.43	0.00	0.00	6,830.43	0.00	6,830.43
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACTIVOS	5,110.00	0.00	613.25	4,496.75	4,496.75	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00	1,396.75	1,396.75
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,110.00	0.00	613.25	4,496.75	4,496.75	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00	1,396.75	1,396.75
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,110.00	0.00	613.25	4,496.75	4,496.75	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00	1,396.75	1,396.75
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,460.00	0.00	3,607.00	3,853.00	3,853.00	3,777.00	0.00	0.00	3,777.00	0.00	3,777.00
2710	Vestuario y uniformes	7,460.00	0.00	3,607.00	3,853.00	3,853.00	3,777.00	0.00	0.00	3,777.00	0.00	3,777.00
2711	Vestuario y uniformes	7,460.00	0.00	3,607.00	3,853.00	3,853.00	3,777.00	0.00	0.00	3,777.00	0.00	3,777.00
2900	herramientas, reparaciones y accesorios menores	1,252.59	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	0.00	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	1,252.59
2930	Reparaciones y accesorios menores de recibido y equipo de administración.	1,252.59	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	0.00	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	1,252.59
2931	Reparaciones y accesorios menores de recibido y equipo de administración.	1,252.59	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	0.00	0.00	0.00	1,252.59	1,252.59	1,252.59
3000	SERVICIOS GENERALES	11,902.07	2,362.81	233.20	14,251.68	14,251.68	13,727.26	0.00	0.00	13,727.26	484.89	484.89
3100	SERVICIOS BASICOS	6,460.00	703.00	0.00	7,163.00	7,163.00	6,256.00	0.00	0.00	6,256.00	0.00	6,256.00
3140	Teléfono tradicional	6,460.00	703.00	0.00	7,163.00	7,163.00	6,256.00	0.00	0.00	6,256.00	0.00	6,256.00
3141	Servicio de telefonia convencional	6,460.00	703.00	0.00	7,163.00	7,163.00	6,256.00	0.00	0.00	6,256.00	0.00	6,256.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,360.00	0.00	233.20	1,126.80	1,126.80	1,160.00	0.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00
3590	Servicios de jardineria y frondosidad	1,360.00	0.00	233.20	1,126.80	1,126.80	1,160.00	0.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00
3591	Servicios de jardineria y frondosidad	1,360.00	0.00	233.20	1,126.80	1,126.80	1,160.00	0.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00
3700	SERVICIOS DE TALLAJE Y VARIOS	611.00	837.00	0.00	1,448.00	1,448.00	1,448.00	0.00	0.00	1,448.00	0.00	1,448.00
3720	Paquetes terminales	611.00	837.00	0.00	1,448.00	1,448.00	1,448.00	0.00	0.00	1,448.00	0.00	1,448.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	611.00	837.00	0.00	1,448.00	1,448.00	1,448.00	0.00	0.00	1,448.00	0.00	1,448.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,153.07	1,365.81	0.00	2,518.88	2,518.88	1,940.26	0.00	0.00	1,940.26	484.89	484.89
3990	Otros servicios generales	1,153.07	1,365.81	0.00	2,518.88	2,518.88	1,940.26	0.00	0.00	1,940.26	484.89	484.89

Fuente: Sistema Municipal DIF.

Ilustración 6. Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2018; página 3.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00014 AREA DE OPERACION Área de Asistencia a Discapacitados
 02060002 Atención a personas con discapacidad
 DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
5002	Gastos de servicios misceláneos	1,152,817	1,302,817	0,00	2,455,634	2,455,634	1,941,35	0,00	0,00	1,941,35	488,99	488,99
	TOTALES	1,328,041,35	483,882,37	16,167,13	1,716,946,63	1,716,946,63	1,712,814,07	0,00	0,00	1,712,814,07	3,408,03	3,408,03
	TOTAL GENERAL	1,328,041,35	483,882,37	16,167,13	1,716,946,63	1,716,946,63	1,712,814,07	0,00	0,00	1,712,814,07	3,408,03	3,408,03

Fuente: Sistema Municipal DIF

Ilustración 7: Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2019; página 1.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

02060802 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados

Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	FOR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,080,714.62	624,275.96	1,490,386.23	3,215,602.36	3,215,602.36	3,215,602.36	0.00	0.00	3,215,602.36	0.00	0.00
1100	RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER FORMALIZANTE	2,473,300.00	0.00	1,019,246.80	1,456,111.80	1,456,111.80	1,456,111.80	0.00	0.00	1,456,111.80	0.00	0.00
1130	Salarios base al personal permanente	2,473,300.00	0.00	1,019,246.80	1,456,111.80	1,456,111.80	1,456,111.80	0.00	0.00	1,456,111.80	0.00	0.00
1131	Salario base	2,473,300.00	0.00	1,019,246.80	1,456,111.80	1,456,111.80	1,456,111.80	0.00	0.00	1,456,111.80	0.00	0.00
1300	RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,607,754.02	956,477.59	470,109.23	1,701,122.38	1,701,122.38	1,701,122.38	0.00	0.00	1,701,122.38	0.00	0.00
1310	Prima por años de servicio efectivos	1,600.00	136,729.80	0.00	138,400.00	138,400.00	138,400.00	0.00	0.00	138,400.00	0.00	0.00
1311	Prima por años de servicio	1,600.00	136,729.80	0.00	138,400.00	138,400.00	138,400.00	0.00	0.00	138,400.00	0.00	0.00
1320	Prima de vacaciones, dominical y quincenal	416,610.13	300,446.23	470,109.23	250,146.13	250,146.13	250,146.13	0.00	0.00	250,146.13	0.00	0.00
1321	Prima vacacional	360,126.18	0.00	326,300.23	33,746.26	33,746.26	33,746.26	0.00	0.00	33,746.26	0.00	0.00
1322	Agonías	56,680.95	300,446.23	143,726.00	216,403.18	216,403.18	216,403.18	0.00	0.00	216,403.18	0.00	0.00
1340	Compensaciones	1,103,263.89	126,300.96	0.00	1,312,564.46	1,312,564.46	1,312,564.46	0.00	0.00	1,312,564.46	0.00	0.00
1345	Convenios	1,103,263.89	126,300.96	0.00	1,312,564.46	1,312,564.46	1,312,564.46	0.00	0.00	1,312,564.46	0.00	0.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,600.00	54,796.40	0.00	58,396.40	58,396.40	58,396.40	0.00	0.00	58,396.40	0.00	0.00
1550	Otros prestaciones sociales y económicas	3,600.00	54,796.40	0.00	58,396.40	58,396.40	58,396.40	0.00	0.00	58,396.40	0.00	0.00
1553	Válidos	0.00	54,796.40	0.00	54,796.40	54,796.40	54,796.40	0.00	0.00	54,796.40	0.00	0.00
1555	Despensas	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,190.03	70,236.15	120,975.47	136,451.51	136,451.51	136,451.51	0.00	0.00	136,451.51	0.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,675.00	202,421.14	6,320.17	36,554.97	36,554.97	36,554.97	0.00	0.00	36,554.97	0.00	0.00
2110	Muebles, útiles y equipo menores de oficina	3,500.00	8,295.16	3,500.00	8,295.16	8,295.16	8,295.16	0.00	0.00	8,295.16	0.00	0.00
2111	Muebles y útiles de oficina	3,500.00	8,295.16	3,500.00	8,295.16	8,295.16	8,295.16	0.00	0.00	8,295.16	0.00	0.00
2120	Muebles y útiles de imprenta y reproducción	13,000.00	0.00	1,373.40	12,466.60	12,466.60	12,466.60	0.00	0.00	12,466.60	0.00	0.00
2121	Muebles y útiles de imprenta y reproducción	13,000.00	0.00	1,373.40	12,466.60	12,466.60	12,466.60	0.00	0.00	12,466.60	0.00	0.00
2140	Muebles útiles y equipo menores de tecnología de la información y comunicación	0.00	11,944.26	0.00	11,944.26	11,944.26	11,944.26	0.00	0.00	11,944.26	0.00	0.00
2141	Muebles y útiles para el procesamiento en equipo y bases de datos	0.00	11,944.26	0.00	11,944.26	11,944.26	11,944.26	0.00	0.00	11,944.26	0.00	0.00
2150	Muebles de oficina	6,205.00	0.00	4,366.77	3,900.23	3,900.23	3,900.23	0.00	0.00	3,900.23	0.00	0.00
2161	Muebles y equipos de oficina	6,205.00	0.00	4,366.77	3,900.23	3,900.23	3,900.23	0.00	0.00	3,900.23	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,900.05	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00
2210	Productos alimenticios para personas	1,900.05	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,900.05	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00

Fuente: Sistema Municipal DIF.

Ilustración 8. Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2019; página 2.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00514 AREA DE OPERACION Áreas de Asistencia a Discapacitados

02060802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	FOR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	2,072.00	0.00	2,072.00	2,072.00	2,072.00	0.00	0.00	2,072.00	0.00	0.00
2450	Materiales eléctricos y mecánicos	0.00	460.00	0.00	460.00	460.00	460.00	0.00	0.00	460.00	0.00	0.00
2451	Materiales eléctricos y mecánicos	0.00	460.00	0.00	460.00	460.00	460.00	0.00	0.00	460.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	1,624.00	0.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00
2492	Subestructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	1,624.00	0.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	137,261.18	7,600.00	0.00	144,861.18	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2540	Materiales, herramientas y suministros médicos	137,261.18	7,600.00	111,596.30	33,617.97	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2541	Materiales, herramientas y suministros médicos	137,261.18	7,600.00	111,596.30	33,617.97	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,000.00	2,370.00	0.00	8,370.00	8,370.00	8,370.00	0.00	0.00	8,370.00	0.00	0.00
2710	Vestuario y uniformes	6,000.00	2,370.00	0.00	8,370.00	8,370.00	8,370.00	0.00	0.00	8,370.00	0.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes	6,000.00	2,370.00	0.00	8,370.00	8,370.00	8,370.00	0.00	0.00	8,370.00	0.00	0.00
2900	HEBERRAMENTAL, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	1,104.12	0.00	1,104.12	1,104.12	1,104.12	0.00	0.00	1,104.12	0.00	0.00
2920	Reparaciones y fomentos menores de edificios	0.00	654.02	0.00	654.02	654.02	654.02	0.00	0.00	654.02	0.00	0.00
2921	Reparaciones y fomentos menores de edificios	0.00	654.02	0.00	654.02	654.02	654.02	0.00	0.00	654.02	0.00	0.00
2940	Reparaciones y fomentos menores de equipo de computo y periféricos de la informatica	0.00	470.10	0.00	470.10	470.10	470.10	0.00	0.00	470.10	0.00	0.00
2941	Reparaciones y fomentos para equipo de computo	0.00	470.10	0.00	470.10	470.10	470.10	0.00	0.00	470.10	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,602.50	22,410.76	8,100.22	34,912.06	34,912.06	34,912.06	0.00	0.00	34,912.06	0.00	0.00
3100	SERVICIOS BASICOS	8,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3140	Tarifas telefónicas	8,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3141	Servicio de telefonía convencional	8,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	8,800.00	13,556.96	5,003.72	17,353.26	16,575.26	16,575.26	0.00	0.00	16,575.26	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de mobiliario	0.00	1,044.00	0.00	1,044.00	1,044.00	1,044.00	0.00	0.00	1,044.00	0.00	0.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	1,044.00	0.00	1,044.00	1,044.00	1,044.00	0.00	0.00	1,044.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	12,514.86	0.00	12,514.86	12,514.86	12,514.86	0.00	0.00	12,514.86	0.00	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y acuáticos	0.00	12,514.86	0.00	12,514.86	12,514.86	12,514.86	0.00	0.00	12,514.86	0.00	0.00

Fuente: Sistema Municipal DIF.

Ilustración 9. Presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2019.; página 3.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00314 AREA DE OPERACION Área de Asistencia a Discapacitados
 02060802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
3990	Servicios de jardinería y limpieza	8,803.00	0.00	8,803.72	3,016.28	3,016.28	3,016.28	0.00	0.00	3,016.28	0.00	0.00
3991	Servicios de limpieza	8,803.00	0.00	8,803.72	3,016.28	3,016.28	3,016.28	0.00	0.00	3,016.28	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VARIOS	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3720	Paseos turísticos	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3820	Gastos de otros eventos y culturales	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3821	Gastos de convenciones oficiales y de orden social	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,396.50	696.00	2,396.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	2,396.50	696.00	2,396.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
3992	Gastos de servicios menores	2,396.50	696.00	2,396.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INFANCIABLES	446,110.40	23,396.40	23,396.40	446,110.40	44,198.00	44,198.00	0.00	0.00	44,198.00	401,913.00	401,913.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,810.40	23,396.40	0.00	44,198.00	44,198.00	44,198.00	0.00	0.00	44,198.00	0.00	0.00
5150	Equipo de computo y de tecnología de la información	20,810.40	16,396.40	0.00	37,096.80	37,096.80	37,096.80	0.00	0.00	37,096.80	0.00	0.00
5151	Series informáticas	20,810.40	16,396.40	0.00	37,096.80	37,096.80	37,096.80	0.00	0.00	37,096.80	0.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	0.00
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	425,300.00	0.00	23,396.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
5310	Equipo medico y de laboratorio	425,300.00	0.00	23,396.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
5311	Equipo medico y de laboratorio	425,300.00	0.00	23,396.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
	TOTALES	4,729,606.36	746,330.32	1,641,793.12	3,033,105.56	3,033,105.56	3,431,241.26	0.00	0.00	3,431,241.26	0.00	401,913.60
	TOTAL GENERAL	4,729,606.36	746,330.32	1,641,793.12	3,033,105.56	3,033,105.56	3,431,241.26	0.00	0.00	3,431,241.26	0.00	401,913.60

Fuente: Sistema Municipal DIF.

De la información anterior sobresalen dos montos para cada uno de los ejercicios fiscales que se están comparando.

Cuadro 17. Presupuesto autorizado y ejercido para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Ejercicio fiscal	Total autorizado	Total ejercido
2018	\$1,328,841.29	\$1,712,918.67
2019	\$4,726,606.35	\$3,431,241.95

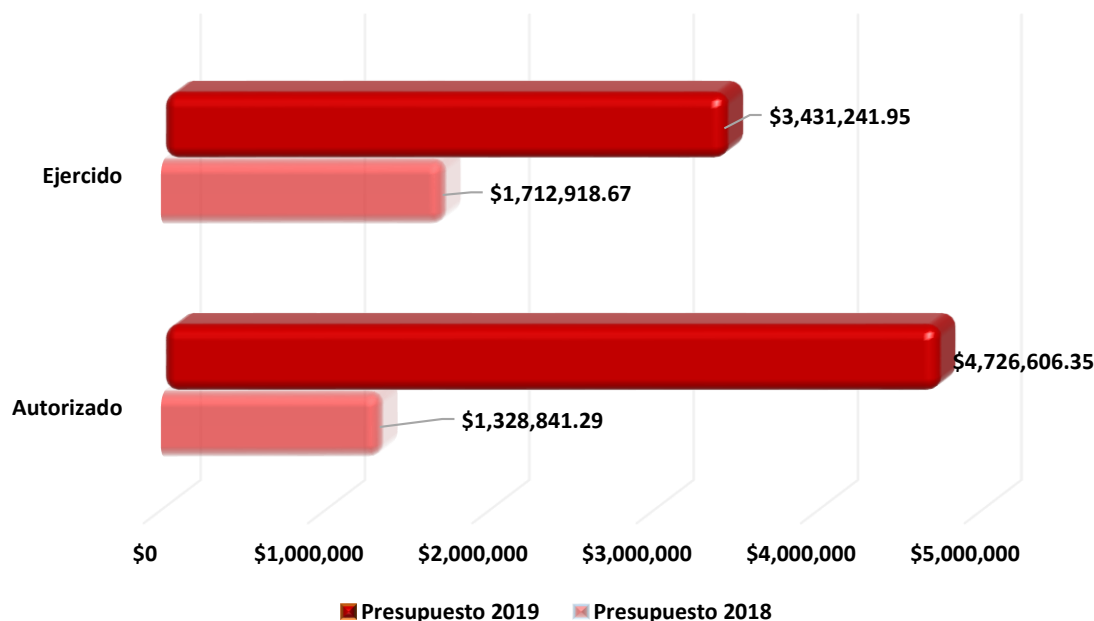
Fuente: Sistema Municipal DIF.

Basados en los datos anteriores se pueden apreciar un incremento de **\$3,397,765.06**, para el año 2019 en cuanto al recurso aprobado; sin embargo, existe una variación respecto al monto del recurso ejercido. Esta variación asciende a **\$1,295,364.4** y se obtiene a partir de los montos reportados para el ejercicio fiscal que se está evaluando.

Esto representa un área de oportunidad para la instancia ejecutora y para la administración local en general, ya que se deben implementar mecanismos más eficientes para la gestión y administración del erario público que se destina a los programas presupuestarios implementados en favor de la ciudadanía que sufre algún tipo de discapacidad.

Al establecer nuevas estrategias que le permitan al Sistema Municipal DIF llevar un control sobre sus finanzas será posible ampliar la cobertura y calidad de los servicios y apoyos que se presta a la población potencial y objetivo del municipio.

Gráfica 11. Comparación del presupuesto autorizado y ejercido para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración a partir de información proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Cobertura

Conceptos básicos (CONEVAL)

Población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Procedimientos para la selección de la población potencial y objetivo.

Como parte de los procedimientos para definir la población objetivo que busca atender el programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**, se establecen criterios de selección presentar o ser diagnosticados con alguna discapacidad, que puede ser producto de circunstancias naturales o antrópicas.

El Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso identifica a las personas con discapacidad y cataloga las patologías y cuadros clínicos de la población para poder definir el tipo de atención que más se adecue a su proceso de recuperación.

Cuadro 17. Población y tipos de discapacidad presentes en el municipio.

Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	185	145	105	839	373
HOMBRES	225	199	133	833	348
TOTAL	410	344	238	1672	721

Fuente IGCEM, con información, INEGI 2010

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Por lo tanto se considera como **población potencial** a **3,385** personas que sufren algún tipo de discapacidad según datos presentados en el Plan de Desarrollo Municipal, como repoblación que busca atender el programa y que requiere de algún tipo de atención por parte del Sistema Municipal DIF.

Mientras que la **población objetivo** se delimita por la cantidad de habitantes que presentan una discapacidad específica, ya que de esto depende el tipo de atención que será otorgada por la instancia; como se muestra en el cuadro anterior.

Selección de beneficiarios y su empadronamiento.

Los procedimientos empleados por parte del Sistema Municipal DIF para la selección de beneficiarios se dan en función de la previa identificación de las poblaciones potencial y objetivo, permitiendo procesar las solicitudes de apoyos y servicios realizadas por la población con discapacidad ante la instancia.

Esto permite conocer la disponibilidad de recursos así como el tipo de apoyo y/o servicio que se debe proporcionar, lo que deriva en una clasificación tanto de los solicitantes como de las atenciones prestadas por la instancia ejecutora, permitiendo integrar un listado con los datos de las personas que las recibieron los servicios o apoyos característicos del programa.

Cabe destacar que tanto las consultas como las terapias de rehabilitación mantienen un costo de recuperación por el servicio prestado, incluso hay ocasiones en las que el paciente o persona con discapacidad debe aportar el material para su atención, sin mencionar la compra de aparatos ortopédicos o de apoyo para que pueda moverse con mayor facilidad como lo son: sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas.

Ante esta situación existe la posibilidad de recibir los apoyos funcionales de manera gratuita o con un costo muy por debajo de su valor comercial; por lo cual, la persona interesada o su familia debe acreditar que no cuenta con los recursos financieros necesarios para solventar estos gastos; sin embargo no se solicita información de corte socioeconómico para determinar dicha condición.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

A través del análisis de los indicadores y componentes de la **MIR** así como el cumplimiento de las metas programadas considerando el total anual y los periodos trimestrales, fue posible medir el desempeño del programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**.

Se puede apreciar un desempeño responsable de los recursos asignados a la dependencia para atender y dar solución a las problemáticas que aquejan a la población con alguna discapacidad a través de la implementación de cuatro proyectos.

Cuadro 18. Proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019.

Denominación del proyecto	
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
020608020301	Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, PbRM-01^a

Mediante esta información se verifica el cumplimiento del objetivo del programa encontrando relación conceptual entre lo citado en el objetivo así como con los proyectos ejecutados.

“Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad”.

Además, mantiene relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Plan de Desarrollo del Estado de México y Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respecto a la ejecución del programa presupuestario evaluado se integra una estrategia de cobertura para atender a la **población objetivo y potencial**; en la que se definen las características de la población y el tipo de atención requerida en función del tipo de discapacidad: **visual, motriz, auditiva, mental y de lenguaje**.

Conforme al diseño de la **MIR** se observa que cumple con las características necesarias además de mostrar resultados positivos en su avance a través del análisis de los indicadores que permiten medir el desempeño del programa gracias a los reportes de metas cumplidas de manera trimestral para general un conglomerado anual en el que se puede observar un desempeño del programa presupuestario positivo/progresivo que da cumplimiento a los objetivos de los instrumentos de planeación democrática nacional.

Cuadro 19. Hallazgos del programa.

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario. 	<p>El programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad cuenta con un a MIR en la que se consideran los componentes e indicadores para verificar el cumplimiento de las metas a través de una serie de actividades que se calendarizan de manera trimestral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Contribución de las metas y objetivos nacionales. 	<p>Respecto al programa presupuestario se identificas los objetivos y metas suscritos en los distintos instrumentos de la planeación democrática con los que se vincula, que sirven de base para el cumplimiento del programa cargo del Sistema Municipal DIF.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El programa presupuestario en relación a la selección de población potencial y objetivo. 	<p>La selección de población potencial y objetivo se define a partir de los datos reportados en el PDM en los que se establece el total de personas con discapacidad así como la clasificación por tipo, para definir la población objetivo de cada proyecto y actividad programada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la solicitud, registro y entrega de apoyos y servicios así como el empadronamiento de la población beneficiada. 	<p>Las solicitudes de la población objetivo se atienden directamente en las instalaciones del DIF municipal ya que es aquí donde se prestan los servicios de consulta, terapia de rehabilitación y la entrega de apoyos funcionales (sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas). Se lleva el registro de las solicitudes así como de los servicios y/o apoyos otorgados para generar un padrón de beneficiarios.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del programa.

Cuadro 20. Fortalezas del programa identificadas a través de la EED.

Diseño programático	
El diseño de la MIR es claro y preciso en los componentes e indicadores y se orienta al cumplimiento de las metas de manera trimestral para la obtención de un marcador anual.	El programa presupuestario a través de la implementación de la MIR identifica la dotación de apoyos y servicios que otorga el Sistema Municipal DIF para la atención de personas con discapacidad
Cumplimiento de metas	
Se verifica el cumplimiento de las metas calendarizadas de manera trimestral obteniendo un 100% en las actividades.	Tanto las actividades como las cantidades programadas se adecuan a la realidad del municipio facilitando su cumplimiento. Sin presentar estimaciones demasiado ambiciosas que afecten su desempeño en la obtención de resultados positivos.
Selección de población objetivo y potencial	
El Sistema Municipal DIF cuenta con mecanismos de selección a partir del registro de solicitudes y de los antecedentes de población con discapacidad.	La población objetivo se clasifica por tipo de discapacidad permitiendo a la instancia ejecutora establecer acciones específicas para su atención.
Selección de beneficiarios y empadronamiento	
Los procesos de recepción de solicitudes así como de la entrega de apoyos y servicios se desarrollan principalmente en las instalaciones del DIF municipal permitiendo llevar un mejor control de los recursos.	Se lleva un registro sistematizado de la relación (solicitud/entrega) permitiendo conocer los datos de las personas beneficiadas así como del tipo de servicio y/o apoyo otorgado.

Fuente: Elaboración a partir del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y el cumplimiento de metas.

Cuadro 21. Retos y recomendaciones a partir de la EED.

Diseño programático
En cuanto a la calendarización de metas se identifican periodos con inactividad, por lo que se recomienda redefinir las estimaciones para que cada trimestre cuente con actividades para que la población tenga apoyos y servicios continuos a lo largo del ejercicio fiscal.
Cumplimiento de metas
No se han identificado ámbitos que requieran atención especial ya que se observa un comportamiento óptimo del cumplimiento de las metas a través de la ejecución de las actividades propuestas. Sin embargo, se recomienda a la instancia ejecutora seguir con esa tendencia para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso permanente a los servicios y apoyos que presta el programa.
Selección de población objetivo y potencial
La dependencia cuenta con mecanismos suficientes para identificar a la población objetivo y potencial, sin embargo, no se utiliza información actualizada para esta delimitación, ya que se emplea información proporcionada por el IGECEM correspondiente al año 2010. Por lo que se recomienda actualizar los datos referentes a la población con discapacidad presente en el municipio para adecuar las acciones y recursos que den solución a sus necesidades.
Selección de beneficiarios y empadronamiento
Los procesos de selección de beneficiarios, así como el registro del padrón requieren una actualización de los datos referentes a la población objetivo y potencial que permita conocer la cobertura real del programa y los proyectos derivados del mismo. Además se recomienda implementar formatos definidos para el registro y solicitud de apoyos y/o servicios que permitan clasificar de manera más eficiente del recurso empleado.

Fuente: Elaboración a partir del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y el cumplimiento de metas.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Cuadro 22. Líneas de acción para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Ámbitos susceptibles de mejora		Seguimiento
Diseño programático	En cuanto a la calendarización de metas se identifican periodos con inactividad, por lo que se recomienda redefinir las estimaciones para que cada trimestre cuente con actividades para que la población tenga apoyos y servicios continuos a lo largo del ejercicio fiscal.	Intervenir de manera más activa en los procesos de planeación de las actividades para la calendarización de metas para garantizar la dispersión de apoyos y servicios a las personas con discapacidad.
	No se han identificado ámbitos que requieran atención especial ya que se observa un comportamiento óptimo del cumplimiento de las metas a través de la ejecución de las actividades propuestas. Sin embargo, se recomienda a la instancia ejecutora seguir con esa tendencia para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso permanente a los servicios y apoyos que presta el programa.	Mantener un ejercicio eficiente de los recursos con los que cuenta el Sistema Municipal DIF a fin de seguir beneficiando a las personas con discapacidad a través de consultas diagnóstico, terapias de rehabilitación, apoyos funcionales y promoción y difusión de la cultura preventiva de la discapacidad.
Cumplimiento de metas	La dependencia cuenta con mecanismos suficientes para identificar a la población objetivo y potencial, sin embargo, no se utiliza información actualizada para esta delimitación, ya que se emplea información proporcionada por el IGECEM correspondiente al año 2010. Por lo que se recomienda actualizar los datos referentes a la población con discapacidad presente en el municipio para adecuar las acciones y recursos que den solución a sus necesidades.	Acceder a fuentes de información que empleen datos actualizados para mejorar los procesos de selección en cuanto a la población objetivo y potencial se refiere; a fin de contribuir en la planeación y programación de metas que mejoren el desempeño del programa en lo subsecuente.
	Los procesos de selección de beneficiarios así como el registro del padrón requieren una actualización de los datos referentes a la población objetivo y potencial que permita conocer la cobertura real del programa y los proyectos derivados del mismo. Además se recomienda implementar formatos definidos para el registro y solicitud de apoyos y/o servicios que permitan clasificar de manera más eficiente del recurso empleado.	Diseñar formatos de registro estandarizados para el procesamiento de solicitudes así como para la integración del padrón de beneficiarios que permita monitorear el desempeño del programa y la obtención de resultados.
Selección de población objetivo y potencial		
Selección de beneficiarios y empadronamiento		

Fuente: Elaboración a partir de los hallazgos del programa.

Conclusiones

La evaluación efectuada para el programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad** permitió verificar aspectos sobre su diseño, programación y ejecución a fin de conocer el desempeño que tuvo la instancia ejecutora, Sistema Municipal DIF, a lo largo del ejercicio fiscal 2019.

El diseño del programa presenta una correcta delimitación de los objetivos, componentes e indicadores; además incluye una descripción de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas en el municipio en materia de atención a personas con discapacidad, lo cual permite establecer acciones concretas sobre los servicios y apoyos que serán otorgados por la instancia.

En el ámbito programático la instancia presenta una calendarización de metas en la que se considera un estimado anual que se distribuye en periodos trimestrales; estos segmentos cuentan con un porcentaje de actividades a cubrir correspondientes a la prestación de servicios de consultas médicas, terapias de rehabilitación, apoyos funcionales y promoción de la cultura preventiva.

Sin embargo, a pesar de haberse identificado en la mayoría de los casos un cumplimiento del 100% en la programación de metas anuales se pudieron detectar ámbitos de oportunidad en la calendarización trimestral ya que se presentan periodos con "inactividad"; esta situación puede repercutir en el desempeño del programa ya que la distribución de apoyos y la prestación de servicios para la población con discapacidad debe ser efectuada de manera constante para que los procesos de diagnóstico así como de rehabilitación se desarrollen con efectividad ya que de estos depende que la población con cualquier tipo de discapacidad se reinserte al mercado laboral o pueda desenvolverse con la mayor independencia que le sea posible, según el tipo de discapacidad que presente.

Respecto a la contribución del programa y el cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, este presenta una relación con lo planteado desde el gobierno federal, estatal y municipal presentando una definición clara de su objetivo. Cabe resaltar que el programa también cuenta con una relación directa con la agenda 2030 y los ODS, dando certeza y respaldo a las acciones ejecutadas por el Sistema Municipal DIF en cuanto a la atención de personas con discapacidad se refiere.

Al tratarse de los mecanismos para determinar la población potencial y objetivo el programa presupuestario considera los datos presentados en el PDM 2019-2021 obteniendo así un total de **3,385** como **población potencial**, sin embargo estos datos deben ser actualizados ya que corresponden al año 2010 y son proporcionados por el IGECEM; por lo que al manejar datos de cortes temporales tan atrasados se deja un margen de cobertura bastante amplio y esto representa población con discapacidad que no recibe apoyos o servicios por parte del Sistema Municipal DIF a no ser considerados dentro de las estimaciones.

De acuerdo a los mecanismos para la determinar la población beneficiada se sugiere a la dependencia municipal que diseñe y haga uso de instrumentos estandarizados que permitan tener un registro administrativo eficiente que contenga características específicas de los solicitantes así como de los apoyos o servicios otorgados que puedan ser utilizadas para diseñar indicadores para

dar seguimiento al cumplimiento de las metas y la obtención de resultados, manteniendo un manejo eficiente de los recurso empleados por la instancia ejecutora.

Por último, se incluyen algunas áreas de oportunidad y se emiten lagunas recomendaciones relacionadas con la actualización de datos para la determinación de las poblaciones objetivo y potencial; así también se indica la correcta planeación y programación de las metas definiendo actividades para cada trimestre.

Ante los resultados obtenidos y a pesar de existir ámbitos que deben ser atendidos para su mejora, el desempeño del programa presenta un comportamiento ascendente, reflejando un manejo eficiente de los recursos por parte del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso permitiendo que la población que presenta algún tipo de discapacidad acceda a los apoyos y servicios propios del programa y los proyectos que del mismo se derivan.

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A Paola Patricia Mondragón Hurtado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Tipo de Población	Descripción	Fuentes de Información					
Población Potencial	3,385 personas con algún tipo de discapacidad	IGECEM 2010 (PDM)					
Población Objetivo	Tipos de discapacidad						IGECEM 2010 (PDM)
	Mental	Auditiva	Lenguaje	Motriz	visual	Total	
	238	410	344	1672	721	3,385	
Población Atendida	3,385	MIR					

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario”.

Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1 Social.

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((personas con discapacidad atendidas en el año actual/ personas con discapacidad atendidas el año anterior) -1) *100	Anual/ Estratégico/Eficiencia.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/ total de la población con discapacidad a nivel municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia.	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.

Componentes

1	Rehabilitación otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/ total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2	Insumos asistenciales gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales.	(personas beneficiadas por apoyos asistenciales/ total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3	Orientación para la prevención de la discapacidad.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad.	(personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad / total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.

Actividades

1.1	Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/ total de consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2	Otorgamiento de terapias de rehabilitación.	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(terapias de rehabilitación otorgadas / terapias de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.

2.1	Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/ total de apoyos funcionales gestionados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2	Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/ total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3	Gestión de espacios de educación especial o regular a las personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para personas con discapacidad.	(personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/ personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial regular.
3.1	Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/ pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2	Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(material de orientación entregado/ material de orientación programado) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Anexo 3 "Calendarización de metas para el proyecto 020608020102, Orientación e información sobre discapacidad"

PbRM-02ª

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	San Felipe del Progreso	No.	
PbRM-02ª	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario :	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Proyecto:	020608020102	Orientación e información sobre discapacidad
Dependencia General:		Área de operación
Dependencia Auxiliar:	314	Área de asistencia a discapacitados

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
01	Impartir pláticas de la prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y población en general.	Platica	23	6	26	1	4.35	9	39.13	7	30.43
02	Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y población en general.	Taller	31	8	25.81	8	19.35	9	29.03	8	25.81
03	Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.	Asesoría	1,260	300	23.81	300	23.81	340	26.98	320	25.40
04	Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.	Factores	4	1	25	1	25	1	25	1	25
05	Elaborar material de difusión de los programas de prevé-DIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios).	Publicación.	45	11	24.44	8	17.78	14	31.11	12	26.67



06	Fomentar la cultura con personas con discapacidad.	Evento	3	1	33.33	1	33.33	1	33.33	0	0
----	--	--------	---	---	-------	---	-------	---	-------	---	---

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Anexo 4 "Calendarización de metas para el proyecto 020608020201, Capacitar a personas con discapacidad.

PbRM-02ª

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	San Felipe del Progreso	No.	
PbRM-02ª	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Proyecto:	020608020201	Capacitar a personas con discapacidad.
Dependencia General:	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar:	314	Área de asistencia a discapacitados

314

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
01	Impartir pláticas de sensibilización e integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población.	Pláticas	4	1	25	1	25	1	25	1	25
02	Integrar a personas con discapacidad a educación especial	Personas	6	0	0	0	0	6	100	0	0
03	Integrar a personas con discapacidad a educación regular.	Personas	6	0	0	0	0	6	100	0	0
04	Integrar laboralmente a personas con discapacidad.	Personas	60	16	26.67	17	28.33	17	28.33	10	16.67
05	Integrar a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo.	Personas	15	0	0	0	0	15	100	0	0
06	Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.	Personas	10	0	0	0	0	10	100	0	0

07	Integrar a personas con discapacidad o familiares a grupos de autoayuda.	Personas	4	0	0	0	0	2	50	2	50
----	--	----------	---	---	---	---	---	---	----	---	----

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Anexo 5 "Calendarización de metas para el proyecto 020608020202, Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad.

PbRM-02ª

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	San Felipe del Progreso	No.	
PbRM-02ª	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Proyecto:	020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad.
Dependencia General:	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar:	314	Área de asistencia a discapacitados

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
01	Solicitar curso o taller para el trabajo productivo de personas con discapacidad.	Taller	2	0	0	1	50	1	50	0	0
02	Implementar cursos de autoempleo con personas con capacidades diferentes.	Cursos	8	2	25	2	25	2	25	2	25
03	Fomentar el deporte con personas con discapacidad.	Evento	5	1	20	2	40	2	40	0	0

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Anexo 6 "Calendarización de metas para el proyecto 020608020301, Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

PbRM-02ª

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	San Felipe del Progreso	No	
PbRM-02ª	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Proyecto:	020608020301	Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.
Dependencia General:	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar:	314	Área de asistencia a discapacitados

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
01	Detectar a personas con discapacidad	Valoración	35	11	31.43	7	20	12	34.29	5	14.29
02	Orientar a personas con discapacidad	Orientación	330	88	26.67	92	27.88	93	28.18	57	17.27
03	Canalizar o referir a personas con discapacidad	Canalización	30	6	20	9	30	9	30	6	20
04	Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad	Visita	52	15	28.85	15	28.85	17	32.69	5	9.62
05	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.	Plática	23	4	17.39	7	30.43	9	39.13	3	13.04

06	Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad.	Persona	6	0	0	0	0	6	100	0	0
07	Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad	Persona	3	1	33,3 3	1	33.33	1	33.33	0	0
08	Realizar acciones de integración recreativa y cultural a personas con discapacidad.	Persona	2	1	50	0	0	1	50	0	0
09	Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad.	Persona	6	0	0	3	50	3	50	0	0
10	Realizar convenios para personas con discapacidad.	Convenio	2	1	50	0	0	1	50	0	0
11	Apoyar con transporte a personas con discapacidad	Apoyo	831	232	27,9 2	212	25.51	2222	26.71	165	19.88
12	Elaborar material de difusión del programa RBC	Publicación	8	2	25	2	25	2	25	2	25
13	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Consulta	792	144	18,1 8	216	27.27	216	27.27	216	27.27
14	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.	Consulta	36	4	11,1 1	12	33.33	10	27.78	10	27.78
15	Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.	Consulta	205	40	19,5 1	55	26.83	55	26.83	55	26.83
16	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares.	Plática	20	4	20	5	25	5	25	6	30
17	Detección de personas con discapacidad permanente	Detección	11	2	18,1 8	3	27.27	3	27.27	3	27.27
18	Otorgar alta a personas con discapacidad	Alta	55	12	21,8 2	14	25.45	16	29.09	13	23.64
19	Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.	Persona	28	9	32,1 4	8	28.57	5	17.86	6	21.43

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

**Anexo 7 "Calendarización de metas para el proyecto 020608020302, Atención terapéutica a personas con discapacidad.
PbRM-02ª**

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	San Felipe del Progreso	No.	
PbRM-02ª	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Proyecto:	020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad.
Dependencia General:	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar:	314	Área de asistencia a discapacitados

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
01	Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.	Terapia	12,509	2,687	21.48	3,368	26.92	2,850	22.78	3,604	28.81
02	Aplicar terapias en programas de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.	Terapia	638	148	23.20	165	25.86	160	25.08	185	25.85
03	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	125	12	9.60	37	29.50	44	35.20	32	25.60
04	Otorgar donativos a personas con discapacidad.	CRIS/URIS/UBRIS	60	24	40	11	18.33	22	38.67	3	5
05	Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.	Ayuda funcional	8	3	37.50	3	37.50	2	25	0	
ELABORÓ			REVISÓ				AUTORIZÓ				

Anexo 8 " Información financiera del programa presupuestario "

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00314 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados

02060802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,080,714.62	624,275.99	1,469,356.03	3,215,632.58	3,215,632.58	3,215,632.58	0.00	0.00	3,215,632.58	0.00	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,475,360.60	0.00	1,019,246.60	1,456,114.00	1,456,114.00	1,456,114.00	0.00	0.00	1,456,114.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	2,475,360.60	0.00	1,019,246.60	1,456,114.00	1,456,114.00	1,456,114.00	0.00	0.00	1,456,114.00	0.00	0.00
1131	Sueldo base	2,475,360.60	0.00	1,019,246.60	1,456,114.00	1,456,114.00	1,456,114.00	0.00	0.00	1,456,114.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,601,754.02	569,477.59	470,109.23	1,701,122.38	1,701,122.38	1,701,122.38	0.00	0.00	1,701,122.38	0.00	0.00
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	1,600.00	136,726.60	0.00	138,406.60	138,406.60	138,406.60	0.00	0.00	138,406.60	0.00	0.00
1311	Prima por año de servicio	1,600.00	136,726.60	0.00	138,406.60	138,406.60	138,406.60	0.00	0.00	138,406.60	0.00	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	416,610.13	303,446.23	470,109.23	250,149.13	250,149.13	250,149.13	0.00	0.00	250,149.13	0.00	0.00
1321	Prima vacacional	360,129.16	0.00	326,363.23	33,745.95	33,745.95	33,745.95	0.00	0.00	33,745.95	0.00	0.00
1322	Aguinaldo	56,680.96	303,446.23	143,726.00	216,403.18	216,403.18	216,403.18	0.00	0.00	216,403.18	0.00	0.00
1340	Compensaciones	1,183,263.69	129,300.66	0.00	1,312,564.35	1,312,564.35	1,312,564.35	0.00	0.00	1,312,564.35	0.00	0.00
1345	Gratificación	1,183,263.69	129,300.66	0.00	1,312,564.35	1,312,564.35	1,312,564.35	0.00	0.00	1,312,564.35	0.00	0.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,600.00	54,736.40	0.00	58,336.40	58,336.40	58,336.40	0.00	0.00	58,336.40	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	3,600.00	54,736.40	0.00	58,336.40	58,336.40	58,336.40	0.00	0.00	58,336.40	0.00	0.00
1593	Válidos	0.00	54,736.40	0.00	54,736.40	54,736.40	54,736.40	0.00	0.00	54,736.40	0.00	0.00
1595	Dispensa	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,160.63	76,236.15	120,915.47	136,481.51	136,481.51	136,481.51	0.00	0.00	136,481.51	0.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,675.00	20,240.14	9,320.17	36,594.97	36,594.97	36,594.97	0.00	0.00	36,594.97	0.00	0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,500.00	6,295.16	3,500.00	6,295.16	6,295.16	6,295.16	0.00	0.00	6,295.16	0.00	0.00
2111	Materiales y útiles de oficina	3,500.00	6,295.16	3,500.00	6,295.16	6,295.16	6,295.16	0.00	0.00	6,295.16	0.00	0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,830.00	0.00	1,373.40	12,456.60	12,456.60	12,456.60	0.00	0.00	12,456.60	0.00	0.00
2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	13,830.00	0.00	1,373.40	12,456.60	12,456.60	12,456.60	0.00	0.00	12,456.60	0.00	0.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0.00	11,944.96	0.00	11,944.96	11,944.96	11,944.96	0.00	0.00	11,944.96	0.00	0.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	11,944.96	0.00	11,944.96	11,944.96	11,944.96	0.00	0.00	11,944.96	0.00	0.00
2160	Materiales de limpieza	6,295.00	0.00	4,366.77	3,896.23	3,896.23	3,896.23	0.00	0.00	3,896.23	0.00	0.00
2161	Materiales y enseres de limpieza	6,295.00	0.00	4,366.77	3,896.23	3,896.23	3,896.23	0.00	0.00	3,896.23	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,868.65	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00
2210	Productos alimenticios para personas	1,868.65	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,868.65	203.75	0.00	2,072.40	2,072.40	2,072.40	0.00	0.00	2,072.40	0.00	0.00

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00314 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados

02060802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	2,072.00	0.00	2,072.00	2,072.00	2,072.00	0.00	0.00	2,072.00	0.00	0.00
2460	Metal eléctrico y electrónico	0.00	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00	448.00	0.00	0.00
2461	Metal eléctrico y electrónico	0.00	448.00	0.00	448.00	448.00	448.00	0.00	0.00	448.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	1,624.00	0.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	1,624.00	0.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	137,293.16	7,920.09	111,596.30	33,617.97	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	137,293.16	7,920.09	111,596.30	33,617.97	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	137,293.16	7,920.09	111,596.30	33,617.97	33,617.97	33,617.97	0.00	0.00	33,617.97	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,324.00	44,326.00	0.00	52,650.00	52,650.00	52,650.00	0.00	0.00	52,650.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,000.00	2,370.06	0.00	8,370.06	8,370.06	8,370.06	0.00	0.00	8,370.06	0.00	0.00
2710	Vestuario y uniformes	6,000.00	2,370.06	0.00	8,370.06	8,370.06	8,370.06	0.00	0.00	8,370.06	0.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes	6,000.00	2,370.06	0.00	8,370.06	8,370.06	8,370.06	0.00	0.00	8,370.06	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	1,104.12	0.00	1,104.12	1,104.12	1,104.12	0.00	0.00	1,104.12	0.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	634.02	0.00	634.02	634.02	634.02	0.00	0.00	634.02	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	634.02	0.00	634.02	634.02	634.02	0.00	0.00	634.02	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la I	0.00	470.10	0.00	470.10	470.10	470.10	0.00	0.00	470.10	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	0.00	470.10	0.00	470.10	470.10	470.10	0.00	0.00	470.10	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,620.50	22,410.78	8,100.22	34,931.06	34,931.06	34,931.06	0.00	0.00	34,931.06	0.00	0.00
3100	SERVICIOS BASICOS	6,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3140	Telefonia tradicional	6,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3141	Servicio de telefonia convencional	6,441.00	769.00	0.00	9,210.00	9,210.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,820.00	13,556.96	5,803.72	16,575.26	16,575.26	16,575.26	0.00	0.00	16,575.26	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administr	0.00	1,044.00	0.00	1,044.00	1,044.00	1,044.00	0.00	0.00	1,044.00	0.00	0.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	1,044.00	0.00	1,044.00	1,044.00	1,044.00	0.00	0.00	1,044.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de terapia	0.00	12,514.96	0.00	12,514.96	12,514.96	12,514.96	0.00	0.00	12,514.96	0.00	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	0.00	12,514.96	0.00	12,514.96	12,514.96	12,514.96	0.00	0.00	12,514.96	0.00	0.00

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES

E00314 AREA DE OPERACIÓN Área de Asistencia a Discapacitados

02060802 Atención a personas con discapacidad

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	EJERCIDO PAGADO	EJERCIDO POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER AL MES	TOTAL POR EJERCER
3590	Servicios de jardinería y fumigación	8,820.00	0.00	5,803.72	3,016.28	3,016.28	3,016.28	0.00	0.00	3,016.28	0.00	0.00
3591	Servicios de fumigación	8,820.00	0.00	5,803.72	3,016.28	3,016.28	3,016.28	0.00	0.00	3,016.28	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	1,063.00	4,684.00	0.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	0.00	0.00	5,747.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	0.00	2,702.80	0.00	2,702.80	2,702.80	2,702.80	0.00	0.00	2,702.80	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,296.50	696.00	2,296.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	2,296.50	696.00	2,296.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
3992	Gastos de servicios menores	2,296.50	696.00	2,296.50	696.00	696.00	696.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	446,110.40	23,386.40	23,386.40	446,110.40	446,110.40	44,196.80	0.00	0.00	44,196.80	401,913.60	401,913.60
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,810.40	23,386.40	0.00	44,196.80	44,196.80	44,196.80	0.00	0.00	44,196.80	0.00	0.00
5150	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	20,810.40	16,286.40	0.00	37,096.80	37,096.80	37,096.80	0.00	0.00	37,096.80	0.00	0.00
5151	Bienes informaticos	20,810.40	16,286.40	0.00	37,096.80	37,096.80	37,096.80	0.00	0.00	37,096.80	0.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administracion	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	0.00
5192	Otros equipos electricos y electronicos de oficina	0.00	7,100.00	0.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	0.00	0.00	7,100.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	425,300.00	0.00	23,386.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
5310	Equipo medico y de laboratorio	425,300.00	0.00	23,386.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
5311	Equipo medico y de laboratorio	425,300.00	0.00	23,386.40	401,913.60	401,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	401,913.60	401,913.60
TOTALES		4,726,606.36	748,309.32	1,641,760.12	3,833,155.56	3,833,155.56	3,431,241.96	0.00	0.00	3,431,241.96	401,913.60	401,913.60
TOTAL GENERAL		4,726,606.36	748,309.32	1,641,760.12	3,833,155.56	3,833,155.56	3,431,241.96	0.00	0.00	3,431,241.96	401,913.60	401,913.60

Fuentes de información

En el presente apartado se suscriben los medios informativos que permitieron identificar, verificar y analizar el desempeño de la ejecución del Programa Presupuestario **02060802 Atención Personas con discapacidad**.

- CONEVAL. (s.f.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2019). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.
- Plan Nacional de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan Estatal de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2017-2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan de Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019-2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

SAN FELIPE DEL PROGRESO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE DOCUMENTO REQUIERE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.

2020



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02060802

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SAN FELIPE DEL PROGRESO